Acta No. 9
05 de Septiembre de 2019
14:00 horas.

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA PARA LA ZONA DE INTERVENCIÓN ESPECIAL CENTRO HISTÓRICO

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 14:00 horas del día 05 de Septiembre del año 2019, en el salón anexo a Cabildo ubicado al interior de la Presidencia Municipal de Guadalajara, Avenida Hidalgo 400 Colonia Centro de éste municipio, se llevó a cabo la **novena sesión ordinaria de la Comisión Dictaminadora para la Zona de Intervención Especial Centro Histórico**, con el siguiente orden del día:

I. Bienvenida y lista de Asistencia.
II. Aprobación del acta de la sesión del día 26 de Agosto de 2019.
III. Informe de comunicaciones recibidas.
IV. Aprobación del padrón de aseadores de calzado del Centro Histórico, en cumplimiento del Decreto Municipal D 21/16/19.
V. Asuntos Varios.
VI. Clausura.

Se desahoga el punto I del orden del día: Ing. Juan Manuel Munguía: Buen día sean bienvenidos todos a esta Comisión Dictaminadora del Centro Histórico. A continuación, le pido al Secretario Técnico que nombre lista de los asistentes a ésta sesión, por favor.

Lic. Francisco Javier Barragán: Gracias Presidente, pasamos a nombrar a todos los presentes en la sesión, se encuentra el Ingeniero Juan Manuel Munguía Méndez, Presidente de ésta Comisión Dictaminadora; Licenciado Manuel Vega Ventura, Director General del Patronato del Centro Histórico de Guadalajara; Licenciado Víctor Javier Zetter Hajje, Delegado del Centro Histórico Guadalajara CANACO; Licenciado Víctor Manuel Tenorio Adame, Director de Inspección y Vigilancia; Maestra Blanca Estela Valdez Granado, Directora de Tianguis y Comercio en Espacios Abiertos; Regidor Eduardo Fabián Martínez Lomelí, Coordinador de la Fracción Edilicia de Movimiento Ciudadano; Regidor Miguel Zárate Hernández, Coordinador de la Fracción Edilicia del Partido Acción Nacional; Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez, Coordinadora de la Fracción Edilicia del Partido Revolucionario Institucional; Regidora Claudia Delgadillo González, Coordinadora de la Fracción Edilicia del Partido Movimiento de Regeneración Nacional; Maestro Mario Ernesto Padilla Carrillo, Coordinador General de Administración e Innovación Gubernamental; en representación del Maestro Luis

Eduardo de la Mora de la Mora, Coordinador General de Gestión Integral de la Ciudad, nos acompaña el Licenciado Alan Álvarez Michel. Tenemos quórum presidente.

Ing. Juan Manuel Munguía: Gracias Secretario, ahora les platico la orden del día que se propone: la bienvenida, lista de asistencia, aprobación del acta del 26 de Agosto, informe de comunicaciones recibidas al momento, la aprobación del padrón de aseadores de calzado del Centro Histórico, en cumplimiento del Decreto Municipal D 21/16/19, los asuntos varios y la clausura. Si están de acuerdo con la propuesta del orden del día les pido de favor su manifestación económica. Gracias

Aprobado por Unanimidad, muchas gracias.

Se desahoga el punto II del orden del día: Ing. Juan Manuel Munguía: Gracias Secretario, agradeciendo la presencia de todos, ésta sesión será muy ágil y rápida, porque ya es un tema que hemos venido manejando en sesiones pasadas. Pasamos al segundo punto del orden del día, tenemos para su aprobación el acta de la sesión pasada del 26 de Agosto, si todos aprueban este punto y no hay observación alguna les pido de favor manifestarlo de manera económica.

Aprobado, muchas gracias.

Se desahoga el punto III del orden del día: Ing. Juan Manuel Munguía: Bien, pasamos al tercer punto de ésta sesión, les informo que en este momento no tenemos ninguna comunicación recibida.

Se desahoga el punto IV del orden del día: Ing. Juan Manuel Munguía: En cuanto a éste punto, les comento que consiste en la aprobación del padrón de aseadores de calzado del Centro Histórico, en cumplimiento del Decreto Municipal D 21/16/19, de las sesiones anteriores que ya habíamos comentado sobre los comodatos y la remodelación de todo el mobiliario para todos los aseadores de calzado para ponerlos en una situación más digna. Les recuero que en sesiones anteriores ya habíamos visto la propuesta del diseño, la metodología en la cual íbamos a levantar éste padrón; les comentamos que ya lo tenemos listo, estuvimos abiertos a las revisiones necesarias, Nos ayudas por favor Secretario a presentar la información de éste tema.

Lic. Francisco Javier Barragán: Con gusto, Presidente. Tenemos varias ubicaciones para los aseadores de calzado, entre ellos se encuentran 9 aseadores en Ramón Corona entre Juárez y Pedro Moreno; 3 aseadores a lado del Teatro Degollado

por Avenida Hidalgo; 3 más en la Plazoleta del Templo del Carmen; 3 módulos en el Jardín Reforma; 1 módulo en calle Morelos y Santa Mónica; 3 espacios sobre Paseo Hospicio Cabañas; 6 módulos en la plazoleta del Santuario de Guadalupe; 3 espacios sobre Plaza de Armas; 22 módulos en Plaza Guadalajara; 25 sobre Plaza Liberación; 10 módulos sobre Plaza Universidad; 13 espacios para Plaza Tapatía; 5 módulos a ubicar en las inmediaciones del Templo de San Agustín; 15 espacios a ubicar en los alrededores del Mercado Libertad o San Juan de Dios, por ultimo tenemos 17 módulos ubicados sobre las plazoletas de los jardines de los Templos de Aranzazú y San Francisco. Es cuanto presidente.

Ing. Juan Manuel Munguía: Bien, al comité dictaminador les recuerdo que ésta es la misma cantidad de espacios que ya habíamos aprobado anteriormente, no sé incrementó en ninguna de las plazas y quedamos en el compromiso y en el acuerdo de que en cuanto esté el mobiliario se retire el que está y se instale el nuevo. Ésta Comisión Dictaminadora hará un recorrido junto con Espacios Abiertos, Inspección y Vigilancia para determinar las ubicaciones validadas exactas de donde quedarán cada uno de ellos para de esa manera poder expedir los permisos y les recuerdo que se hizo una disminución de boleros en la zona del mercando San Juan de Dios porque algunas de éstas personas ya lo usaban para otros fines. Entonces si están de acuerdo y teniendo el listado en sus carpetas les pregunto si es de aprobarse éste padrón para los boleros.

Mtra. Blanca Estela Valdez: Quiero preguntarle al Secretario si en donde dice Plaza de Armas se establece como tal o son los que están en los portalitos, porque sino después si se van a querer poner en Plaza de Armas.

Lic. Francisco Javier Barragán: Es en los portales, ya en el permiso se va a respetar la reglamentación en ese sentido estipulando la ubicación correspondiente. Mencionamos el nombre de las plazas sólo para efecto ilustrativo.

Lic. Víctor Zetter: Mi duda es, ¿Son las mismas ubicaciones? ¿no se han modificado? Y tenemos pendiente lo que ya estamos platicando de la caminata para que nos incluyan y estén determinados ya enfrente de que numero y quede todo estipulado.

Ing. Juan Manuel Munguía: En una sesión pasada lo vimos, ya se aprobó y ya está votado y está en proceso con el proveedor para estarlo fabricando y entregarlo.

Lic. Víctor Zetter: ¿Las medidas son similares a las anteriores? ¿Lo de las cintas lo veríamos posteriormente?

Ing. Juan Manuel Munguía: Si, así es. La parte de las cintas es un tema que vamos a reforzar con Inspección y Vigilancia, ya que sí se permite su venta pero no está

permitida la exhibición de ese tipo de productos en el espacio que ellos tienen y también los actuales módulos no tienen esa facilidad, los nuevos sí tendrán donde guardarlas; con la intención de no realizar cortinas en los puestos, así como la restricción que tienen de solamente comercializar el servicio de aseo de calzado y no la venta de mercancías ajenas a dicha actividad.

Regidor Eduardo Fabián Martínez: La realidad es que se tuvo todo el cuidado en el diseño del mueble, no sólo a las necesidades y funciones de nuestros amigos aseadores de calzado, sino de que en un cajón se les permitiera tener el material necesario para el desarrollo de sus actividades, cuidando siempre la imagen urbana del Centro Histórico.

En el caso de San Juan de Dios se detectaron carritos cerrados y no explotaban su giro; sino que vendían todo tipo de mercancía, menos lo relacionado al tema y será muy puntual el cuidado que deberá tener Inspección y Vigilancia una vez que sean establecidos en estos recorridos y de conformidad a los acuerdos que aquí se tomen.

Regidora Verónica Flores: Nada más para agregar, yo pedí ir a revisar los muebles y como dice el Regidor la idea es guardar una imagen y cuidar la forma que de no haya una distracción de giro, que no vaya a desviar el objetivo y quedará debidamente especificado en los contratos de comodatos todas las reglas que deben observar, lo cual si es violado por ellos mismos; será motivo de que el ayuntamiento pueda recoger el mueble y además poder retirar incluso la posibilidad de seguir ejerciendo su función. El mueble ésta muy digno y muy bien.

Ing. Juan Manuel Munguía: Bien, pues si no existe algún comentario al respecto, sometemos a votación económica éste punto solicitándoles que levanten la mano si están de acuerdo con éste padrón.

Aprobado por Unanimidad, muchas gracias.

Se desahoga el punto V del orden del día: Ing. Juan Manuel Munguía: Bien, en asuntos varios, dejamos el micrófono por si alguno de ustedes quiere hacer uso de la voz.

Se desahoga el punto VI del orden del día: Ing. Juan Manuel Munguía: Entonces siendo las 14:35 hrs del día jueves 5 de Septiembre del presente año, damos por concluida la sesión, muchas gracias a todos por su presencia.

DESAHOGADA QUE FUE LA NOVENA SESIÓN DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA PARA LA ZONA DE INTERVENCIÓN ESPECIAL CENTRO HISTÓRICO, SE LEVANTA PARA CONSTANCIA.

JUAN MANUEL MUNGUÍA MÉNDEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA DE LA ZONA DE INTERVENCIÓN ESPECIAL CENTRO HISTÓRICO.

LICENCIADO FRANCISCO JAVIER BARRAGÁN GARCÍA
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA DE LA ZONA DE INTERVENCIÓN ESPECIAL CENTRO HISTÓRICO.

LICENCIADO MANUEL VEGA VENTURA
DIRECTOR GENERAL DEL PATRONATO DEL CENTRO HISTÓRICO DE GUADALAJARA.

LICENCIADO VÍCTOR JAVIER ZETTER HAJJE
PRESIDENTE DE CENTRO HISTÓRICO GUADALAJARA CANACO.

MAESTRA BLANCA ESTELA VALDEZ GRANADO
DIRECTORA DE TIANGUIS Y COMERCIO EN ESPACIOS ABIERTOS.

LICENCIADO VÍCTOR MANUEL TENORIO ADAME
DIRECTOR DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA.

REGIDOR EDUARDO FABIÁN MARTÍNEZ LOMELÍ
COORDINADOR DE LA FRACCIÓN EDILICIA DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

REGIDOR MIGUEL ZÁRATE HERNÁNDEZ
COORDINADOR DE LA FRACCIÓN EDILICIA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

REGIDORA VERÓNICA GABRIELA FLORES PÉREZ
COORDINADORA DE LA FRACCIÓN EDILICIA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

REGIDORA CLAUDIA DELGADILLO GONZÁLEZ
COORDINADORA DE LA FRACCIÓN EDILICIA DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL.

M.B.A. MARIO ERNESTO PADILLA CARRILLO
COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL.

LICENCIADO ALAN ÁLVAREZ MICHEL
COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD.